



Plan de igualdad y convivencia

CEIP Nuestra Señora
de Gracia

San Pablo de los Montes
Toledo

Índice

- A. Datos identificativos del centro N.S de Gracia
- B. Introducción / Marco normativo.
- C. Objetivos
- D. Actuaciones del Plan de igualdad y de convivencia, temporalización, responsables
- E. Metodología
- F. Evaluación y memoria
- G. Glosario de términos
- H. Anexos

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Nombre del centro: CEIP Nuestra de señora de Gracia, en adelante, CEIP N.S de Gracia

Dirección del centro: Calle Progreso, 1, 45120 San Pablo de los Montes, Toledo

Código del centro: 45002676

Correo electrónico: 45002676.cp@edu.jccm.es

Teléfono: 925 41 53 01

Director: Fernando María Caballero Rodríguez.

Jefa de estudios: Ana Belén Rubio Pérez.

Orientadora: Jennifer Canals González.

Responsable de bienestar y protección: Jennifer Canals González.



El Plan de igualdad y convivencia del CEIP Nuestra Señora de Gracia, ubicado en San Pablo de los Montes, Toledo. Tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Constitución Española, Artículo 14. Los españoles y españolas, son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de 2015 sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.



La **intervención educativa** debe contemplar a todo el alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades e intereses de los niños y las niñas, para la cual se deben establecer procedimientos que permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar del alumnado. Eliminando barreras de aprendizaje y participación para que cada alumno desarrolle al máximo sus potencialidades y capacidades personales, académicas, sociales...

Asimismo, las actuaciones que desarrollemos se realizaran desde una perspectiva de igualdad, concienciando no sólo sobre igualdad de la mujer sino sensibilizar también sobre la identidad y diversidad afectivo-sexual, así como la tolerancia y respeto, eliminado cualquier tipo de violencia o discriminación.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) está basado en los siguientes **principios**.

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** El diseño de las actividades están enfocadas a analizar el contexto de nuestro centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.



- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

La distribución de los espacios con los que contamos son los siguientes:

- 10 aulas grupo-clase: 3 para E.I. y 7 para E.P.
- 1 aula de Música
- 1 aula de Psicomotricidad
- 1 aula Althia
- 1 aula de alternativa/valores
- 1 aula de audiovisuales
- 1 aula para PT
- 1 aula para AL
- 1 Biblioteca

Otras dependencias:

- Sala de profesores
- 1 despacho para Dirección
- 1 despacho para Orientación
- 1 sala de material y almacén
- Pista polideportiva
- Pista polideportiva cubierta (perteneciente al Ayuntamiento y encontrándose fuera del recinto escolar)
- Amplio patio de recreo

EL PROFESORADO

La plantilla del profesorado a lo largo de este curso 2022/2023 es la siguiente: Educación Infantil: tres maestras tutoras, (definitivas).

1. Educación Primaria: seis maestras/os- tutores, definitivos.

Un maestro tiene perfil de inglés, (e imparte esta asignatura a Ed Infantil).

1. Educación Física: un maestro definitivo.
2. Educación Musical: una maestra definitiva compartida con otro centro.
3. Religión: Una maestra que itinera con otro centro.
4. Pedagogía Terapéutica: una maestra definitiva en el centro de baja con adjudicación de una docente

5. Audición y Lenguaje: una profesora interina e itinerante con Menasalbas y Ventas con Peña Aguilera que asiste los martes y jueves.

1. Orientadora: una especialista a media jornada que asiste los martes, miércoles y jueves.

2. Equipo Directivo: formado por el Director, especialista de Inglés y definitivo en el centro desde el curso 2006 Jefa de Estudios, definitiva desde 2006 actualmente tutora de 5º de Primaria; y el Secretario, definitivo en el centro desde el curso 2012

EL ALUMNADO

Recibimos en la escuela alumnos de un nivel socio-económico y cultural medio (padres y madres con estudios primarios), pocos con estudios universitarios y un porcentaje bajo de alumnado inmigrante (de diversas nacionalidades rumana y árabe). Todos ellos, con la posibilidad de permitirse una educación de calidad, dándole al C.E.I.P "Ntra. Sra. de Gracia" una diversidad de población muy rica para toda la comunidad Educativa, que a la vez significa un reto para los profesionales que han de llevar adelante la tarea educativa, para atender todas las diferencias, respetando las peculiaridades de cada individuo y de cada grupo. Una línea:

3 años	10 alumnos
4 años	17 alumnos
5 años	7 alumnos
1º EP	12 alumnos
2º EP	9 alumnos
3º EP	11 alumnos
4º EP	13 alumnos
5º EP	18 alumnos
6º EP	20 alumnos



1. **Favorecer** la interiorización de un comportamiento cívico en condiciones igualitarias y con una visión común, es decir, una actuación responsable en la sociedad en la que vivimos, donde por el hecho de ser hombre o mujer no debe establecerse la imposición de unos determinados roles sociales.
2. **Contribuir** a que nuestro alumnado adquiera las herramientas necesarias para ser personas autónomas que sean capaces de desenvolverse en la sociedad independientemente de cuál sea su sexo o género.
3. **Promover** la autonomía personal y el pensamiento crítico como objetivos necesarios para que nuestro alumnado sea capaz de integrarse en una sociedad igualitaria sin necesidad de dependencias.
4. **Visibilizar** no solo los estereotipos y dificultades que tienen las mujeres para participar de forma igualitaria en la sociedad si no también los obstáculos que tienen los hombres para adoptar papeles diferentes a los que tradicionalmente se le ha adoptado.
5. **Transmitir** los valores de la igualdad de género y la coeducación en un ambiente cálido y relajado con el necesario uso del sentido del humor
6. **Detectar** las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
7. **Sensibilizar** al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
8. **Introducir** en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
9. **Prevenir** la violencia desde las edades más tempranas.
10. **Ayudar** y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
11. **Desmitificar** las tareas femeninas y/o masculinas.
12. **Educar** en la empatía.
13. **Promover** condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
14. **Facilitar** un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
15. **Consolidar** un lenguaje escrito co educativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...



16. **Fomentar** un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.
17. **Corregir** en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
18. **Facilitar** la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.
19. **Establecer** vías de coordinación para la realización de actividades conjuntas, compartir materiales...
20. **Establecer** vías de coordinación para la realización de posibles actividades, compartir materiales.
21. **Facilitar** la formación referente a igualdad, diversidad afectivo sexual e identidad, tolerancia.
22. **Colaborar** con la Asociación de Madres y Padres del centro escolar en la elaboración de las actividades complementarias y extraescolares.
23. **Colaborar** con el ayuntamiento y la biblioteca de San Pablo de los Montes en materia de igualdad y prevención de la violencia de género

D) ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

El Plan de Igualdad se llevará a cabo durante este curso escolar 2022/2023.

Tendremos en cuenta la siguiente planificación, aunque como ya sabemos algunas actividades pueden verse modificadas por diversas circunstancias.

Este año es el de la creación del PIC por ello debemos realizar una continua evaluación (tanto autoevaluación como hetero-evaluación, explicada más detalladamente en el punto de la evaluación) nos debemos ir planteando las cuestiones de ¿cómo lo estamos llevando a cabo para mejorar nuestra practica día a día?...

ACTUACIONES GENERALES

En toda la comunidad educativa y distribuida a lo largo de todo el curso escolar las actuaciones generales son las siguientes

(Sujetas a cualquier modificación por necesidad de la comunidad educativa)

Elección de la persona Responsable de elaborar el plan de igualdad y convivencia (PIC) (y su realización)	SEPTIEMBRE- OCTUBRE
Presentar el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa. (Cuando esté aprobado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte)	NOVIEMBRE
Detección sobre las necesidades de formación del profesorado relativa a perspectiva de género e igualdad.	PRIMER TRIMESTRE
Cuestionarios para detectar en las y alumnado para la observación de posibles actitudes sexistas o no sexistas.	PRIMER TRIMESTRE
Revisar y modificar aquellos documentos institucionales, circulares informativas... utilizando un lenguaje inclusivo.	PRIMER TRIMESTRE
Participar cursos de formación algún miembro o miembros del claustro de profesorado y difundir la información recibida.	DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR
Crear una Comisión de Igualdad para realizar un seguimiento del PIC, con la participación de toda la comunidad educativa.	PRIMER TRIMESTRE
Crear espacios donde exponer los trabajos realizados u otras experiencias	DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR



Analizar los materiales curriculares, libros, material de aula para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios para conseguir una igualdad real.	DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR
Libros temática igualdad y Actividades de animación a la lectura sobre igualdad y diversidad.	DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR
Recreos igualitarios: organizar este espacio para que sea más igualitario (lunes miércoles y viernes)	DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR
Proyectos centro de la mujer, charlas y talleres: 25 noviembre, día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género: Se detallará las actividades según se vayan proponiendo por parte del claustro, ccp, profesorado y/o AMPA. 25N Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.) 5º y 6º	Semana del 24 al 28 de noviembre
"Campaña del juego / juguetes no sexistas":	DICIEMBRE
"La igualdad en mi escuela". Actividad que se realizará a través del Centro de la Mujer de la localidad que irá dirigida al alumnado	El profesorado elegirá un día de estas fechas que se adapte a su horario.
Jornada Coeducativa por la Igualdad y Contra la Violencia de Género dirigida a todo el alumnado de Primaria de todos los Centros Escolares. Organizada por el Centro de la Mujer.	Posibles fechas: 8 de mayo O 15 de mayo.
Intercambio de experiencias entre el profesorado del centro escolar así como con otros centros, instituciones...	TERCER TRIMESTRE
Organizar talleres, charlas... que sirvan como formación para las familias y personal de la comunidad educativa así como una jornada sobre experiencias en Igualdad con otros centros escolares e instituciones (Aulas familia)	Todo el curso escolar



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.P.E.I.P. "Ntra. Sra. de Gracia"
C/. Progreso, 2
45120 San Pablo de los Montes
Teléfono y Fax: 925415301
Correo electrónico: 45002676.cp@edu.jccm.es

Creación de espacios en el centro escolar: Tablón o panel a la entrada donde aparezcan cursos de formación, talleres, charlas, actividades... Crear espacios para exponer los trabajos realizados Crear el "Rincón Igualitario y coeducativo en el pasillo.	Todo el curso escolar
--	-----------------------



1. ASPECTO ORGANIZATIVO

OBJETIVO GENERAL

Integrar la perspectiva de género en diferentes actividades, acciones y consolidar el uso del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, en las programaciones y en las circulares informativas dirigidas a la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Designar el o la Responsable de la elaboración del PIC y la comisión
- Crear espacios para llevar a cabo la perspectiva de género
- Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería...
- Organizar el centro y sus espacios desde una perspectiva de género siguiendo los principios de la coeducación.
- Establecer espacios dedicados a igualdad (rincones, tabloneros...)
 - Se ha habilitado un espacio en los pasillos y en la biblioteca (en los corchos)
 - Organizar los espacios del centro con perspectiva de género, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes...
 - Se ha organizado actividades de "patios dinámicos".
 - Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las actividades complementarias y extraescolares.



ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

- Elegir a la persona responsable de la elaboración PIC.
- Elección de los responsables de la comisión del PIC
- Revisar y modificar aquellos documentos institucionales, carteles, circulares informativas...utilizando un lenguaje inclusivo.
- Crear espacios donde exponer los trabajos realizados u otras experiencias y puntos de información sobre formaciones, paneles informativos...etc.
- Redacción de los documentos que se vayan generando en el centro utilizando un lenguaje inclusivo: circulares, mensajes Papás 2.0, documentos de centro,...
- Sensibilización del profesorado y alumnado evidenciando situaciones y usos reales del lenguaje inclusivo y no inclusivo.
- Difusión entre la comunidad educativa de documentos informativos/formativos referidos al uso inclusivo del lenguaje.
- Exposiciones temporales de los trabajos realizados en los diferentes espacios comunes
- Puesta marcha de un programa de patios dinámicos

PERSONA RESPONSABLE:

Equipo directivo, Comisión PIC, docentes del centro

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:

Libros de lectura, guías, vídeos, viñetas, carteles, material artístico, corchos ...

Equipos docente

2. ASPECTO CURRICULAR

OBJETIVOS GENERALES

- Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios...
- Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas, en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.
- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual, sin que estas supongan la realización de eventos puntuales descontextualizados del resto de actividades del centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar los objetivos de igualdad en todas las áreas, materias y niveles y en el desarrollo de todas las competencias básicas. (manera transversal)
- Fomentar la lectura de cuentos o libros que favorezcan la coeducación, educación no sexista, igualdad de género, diversidad sexual, diversidad de las familias...
- Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad educativa, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.
- Elaborar y realizar cuestionarios para el alumnado y familias para observar la perspectiva de igualdad.
- Trabajar con el alumnado las diferentes lecturas propuestas y hacer ejercicios de reflexión adecuados a cada edad.
- Aportar otras posibles lecturas, reflexiones,...
- Diseñar pruebas orales y escritas así como ejercicios desde un punto de vista inclusivo teniendo en cuenta la diversidad de nuestro alumnado.
- Incidir en el papel de la mujer en las diferentes efemérides propuestas durante el curso.



ACTIVIDADES

- Actividades de análisis de textos desde una perspectiva de género; Actividades de análisis y reflexión de los cuentos racionales; Actividades de animación a la lectura a partir de estos textos: redacciones, debates, dramatizaciones, murales,...
- Analizar los materiales curriculares, libros, material de aula para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios para conseguir una igualdad real.
- Elaborar y realizar cuestionarios para el alumnado y familias.
- Recreos igualitarios: organizar este espacio para que sea más igualitario.
- Se proponen como celebraciones con una propuesta específica desde la perspectiva de género – Navidad - Día de la mujer y la ciencia- 11 febrero - Semana de la mujer – 7-11 marzo - Día del libro- 23 abril - Día de la familia 15 mayo...

RECURSOS MATERIALES

Libros coeducativos, sobre igualdad y diversidad afectivo-sexual e identidad, diversidad de familias... para realizar las actividades de Animación a la Lectura, así como para préstamos de libros para el alumnado.

Materiales de la biblioteca: libros temáticos PIC

- Materiales para el recreo.
- Folios.
- Tóner
- Materiales para talleres de robótica.
- Papel continuo.
- Tijeras.
- Pegamento.
- Cinta adhesiva.
- Colores, rotuladores.
- Pañuelos de tela.
- Material deportivo.

RECURSOS HUMANOS:

- Claustro de Profesorado.
- Centro de la Mujer.
- AMPA



3.ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS GENERALES:

- Concreción y definición de las diferentes necesidades formativas del personal docente
- Utilización de diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.
- Promover y difundir en el Claustro del centro la formación que se recibe.
- Incluir contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Incluir contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro escolar.

Recibir formación sobre temas relacionados con la igualdad y educación afectivo-sexual

ACTIVIDADES:

- Elaborar y realizar un cuestionario al profesorado como punto de partida para la observación de las necesidades respecto a igualdad y educación afectivo-sexual.
- Participar en algún curso de formación algún miembro o miembros del claustro de profesorado y difundir la información recibida. (*Pendiente convocatoria de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte*)
- Intercambio de experiencias entre el profesorado del centro escolar así como con otros centros, instituciones...

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Recursos materiales:

- Folios - Tóner - Proyector portátil.

Recursos humanos:

Equipo docente



4.ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad y realizar formación para los miembros de la comunidad educativa a través de acciones, recursos y actividades que favorezcan el conocimiento y desarrollo de la coeducación por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar actividades de sensibilización y participación para toda la comunidad educativa
- Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de ese Plan de Igualdad y convivencia
- Diseño de actividades de sensibilización y participación de y para las familias

ACTIVIDADES

- Presentar el PIC a toda la comunidad educativa.
- Organizar talleres, charlas... que sirvan como formación para las familias y personal de la comunidad educativa así como una jornada sobre experiencias en Igualdad con otros centros escolares e instituciones. (aulas familia)
- Impulsar la puesta en marcha de medidas sobre igualdad.
- Hacer seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad
- Proponer actividades por parte de toda la comunidad educativa

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Recursos materiales:

- Folios - Tóner - Proyector portátil.

Recursos humanos:

Equipo docente



5.ASPECTO DE DIFUSIÓN

OBJETIVO GENERAL

El centro educativo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa y difusión a través de diferentes medios: blog, web, revista digital, radio, revista de centro, cartelería, corchos y paneles...videos, participación en concursos sobre sensibilización.

OBJETIVO

- Informar a las familias en las reuniones trimestrales de las actividades que se van a realizar. Se ha incluido la información en las reuniones generales con familias.
- Establecer un canal de comunicación con la AMPA para intercambiar la información que se pueda recibir.
- Crear un espacio en el centro Rincones de la Igualdad, donde se muestre el resultado de las diferentes actividades que se realicen en el centro.

ACTIVIDADES

- Establecer canales de comunicación fluidos.
- Establecer canales de comunicación entre los miembros de la comisión del PIC
- Incluir en los guiones de asuntos a tratar en las reuniones generales con las familias las actividades del PIC (aulas familia)
- Coordinación y participación en actividades relacionadas con la coeducación con el resto de centros educativos de la zona

RECURSOS HUMANOS

Recursos materiales:

- Folios - Tóner - Proyector portátil.

Recursos humanos:

RECURSOS MATERIALES

Equipo docente

LAS ACTUACIONES→
✓ actuaciones preventivas de sensibilización , formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.
✓ actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro
✓ actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.
✓ actuaciones de tutoría individualizada y grupal : trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.
✓ actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
✓ actuaciones para el desarrollo emocional , la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
✓ actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
✓ actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF



- **Participativa y abierta:** Las personas receptoras deben constituirse en el núcleo de la formación, planteándose los distintos temas de tal modo que se genere un intercambio de información y puntos de vista entre formadores/as y participantes.
- **Activa y práctica:** Aprender haciendo. Además, si damos un enfoque lúdico a las actividades, nos ayudará a fijar los contenidos aprendidos.
- **Motivadora y vivencial:** Para conectar con los intereses y necesidades de las y los participantes y respondiendo a estos, que consideramos esencial para conseguir aprendizajes significativos. Cuando se den las condiciones necesarias se favorecerá la metodología socio-afectiva, en la que se parte de lo vivenciado para facilitar la transformación personal y favorecer la acción. Además, siempre partiremos de las ideas previas de cada uno o una.
- **Investigación-acción:** Consiguiendo que los y las participantes aprendan a recoger información que les permita aventurar hipótesis, comprobarlas, emitir juicios críticos, promover y realizar acciones que mejoran su entorno más próximo.

F) SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEMORIA

Los responsables de seguimiento y evaluación del PIC será la comisión del PIC, junto con el equipo directivo. Dichos responsables se coordinarán y actuarán para realizar periódicamente un seguimiento y evaluación de las actuaciones.

El Claustro junto con la comisión del PIC, se reunirá en tres ocasiones (o más) para evaluar el diseño y el desarrollo del PIC (cerciorase de si se van cumpliendo lo programado en el programa) y la evaluación final...a continuación se explica más detalladamente.

Los momentos durante el curso que se realizara una evaluación son

Evaluación **inicial** o diagnostica previa a la realización del pic y durante la fase inicial de su realización. La primera valoración tendrá lugar en el primer trimestre con el cuestionario a toda la comunidad educativa del que se extraen las primeras conclusiones y el punto de partida para arrancar.

Evaluación **procesual**, que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas. El proceso de diseño y elaboración del PIC junto con la aprobación, junto con diferentes aportaciones de los docentes. El desarrollo e implementación hasta la



fecha. La formación recibida por el claustro en el caso de que la hubiera. Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación. Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos. Valoración general por parte del claustro.

Siempre, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La última valoración, con el Claustro junto los integrantes de la comisión del PIC, durante el mes de junio donde se abordará la elaboración de la memoria final del PIC y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

Todo quedando recogido en los documentos programáticos del centro.

Los criterios de evaluación para evaluar el PIC.

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.P.E.I.P. "Ntra. Sra. de Gracia"
C/. Progreso, 2
45120 San Pablo de los Montes
Teléfono y Fax: 925415301
Correo electrónico: 45002676.cp@edu.jccm.es

6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Se podrá incorporar todas aquellas propuestas que se consideren oportunas.

La memoria final del Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. La memoria final del Plan de Igualdad y convivencia quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2022-23



Castilla-La Mancha

G) ANEXOS GUÍA DE RECURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.P.E.I.P. "Ntra. Sra. de Gracia"
C/. Progreso, 2
45120 San Pablo de los Montes
Teléfono y Fax: 925415301
Correo electrónico: 45002676.cp@edu.jccm.es

RECURSOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD. Consejería de Educación de Castilla LaMancha.

<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/pilotajes/proyectos-relacionados-educacion-igualdad-tolerancia-dive-1>

sobre igualdad

INTITUTO DE LAS MUJERES. MATERIALES DIDÁCTICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. GOBIERNO DE ESPAÑA.

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/MaterialesDidacticos/MaterialesDidacticos.htm>

“NI MÁS NI MENOS”. GOBIERNO DE ARAGÓN: COLECCIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

1. Los estereotipos de género (5º, 6º primaria):
http://carei.es/wp-content/uploads/01_Unidad-1.-Los-estereotipos-de-g%C3%A9nero-1.pdf
2. La invisibilización de la mujer en la historia (1º, 2º ESO):
http://carei.es/wp-content/uploads/02_Unidad-2.-La-Invisibilizaci%C3%B3n-de-la-mujer-en-la-historia.pdf
3. Tipos de violencia sobre la mujer (3º, 4º ESO):
http://carei.es/wp-content/uploads/03_Unidad-3.-Los-diferentes-tipos-de-violencia-sobre-la-mujer-.pdf
4. Taller de RAP (2ª sesión para todas las edades):
<http://carei.es/wp-content/uploads/4.-RAP.pdf>

VIDEO Y GUÍA INFORMATIVA SOBRE LA SUMISIÓN QUÍMICA. IESÁLVAREZ CUBERO – PRIEGO:

<https://www.youtube.com/watch?v=rNQGEghQdSg>

<https://drive.google.com/file/d/1AmrQHPNealji072GAC9fwtbw086Jahcgs/view?>



Castilla-La Mancha

[usp=sharing](#)

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.P.E.I.P. "Ntra. Sra. de Gracia"
C/. Progreso, 2
45120 San Pablo de los Montes
Teléfono y Fax: 925415301
Correo electrónico: 45002676.cp@edu.jccm.es

MUJERES CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS. IES ÁLVAREZ CUBERO– PRIEGO:

<https://view.genial.ly/620605beb43d090018ef8579/interactive-content-11f-mural-interactivo-cientificas-espanolas>

DOCUMENTAL SOBRE LA MUJER Y LA CIENCIA. IES BLAS INFANTE DE CÓRDOBA:

<https://youtu.be/eCAFtFy36ks>

VIDEO “I EXPERIMENTO SOCIAL: ¿QUÉ ES EL AMOR?”. MAPEMASTUDIO:

<https://www.youtube.com/watch?v=hcSQ8tyPJy8&t=1s>

VIDEO “AMOR ROMÁNTICO Y ESTEREOTIPOS” BBVA:

<https://www.youtube.com/watch?v=CLFMGOq6CVs>

VIDEO “¿NECESITAMOS REPROGRAMAR NUESTRA CONCEPCIÓN DE AMOR ROMÁNTICO?”. SUSANA GINESTA. TEDXCADIZUNIVERSITY

<https://www.youtube.com/watch?v=aFBcezZ6TBE>

RECURSOS: PROPUESTAS DIDÁCTICAS Y MATERIAL EDUCATIVO

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/propuestas-didacticas-material-educativo>

“MALETÍN DE COEDUCACIÓN”. PROYECTO NÉMESIS.FUNDACIÓNMUJERES

<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/default.htm>

Recursos sobre convivencia

GUÍA SOBRE CIBERIGUALDAD. GOBIERNO DE CANARIAS:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/educarparalaigualdad/files/2022/03/guia-ciberigualdad-digital.pdf>

PROPUESTA DIDÁCTICA “CAMINANDO JUNTOS HACIA LA IGUALDAD” GOBIERNO DE CANARIAS:



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.P.E.I.P. "Ntra. Sra. de Gracia"
C/. Progreso, 2

45120 San Pablo de los Montes
Teléfono y Fax: 925415301

Correo electrónico: 45002676.cp@edu.jccm.es

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/programas-redes-educativas/galerias/galeria_documentos/educarigualdad/propuesta_didactica8Marzo2012.pdf

DOCUMENTAL ACOSO ESCOLAR (PRIMARIA). COMUNIDAD DE MADRID:

<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/documental-acoso-escolar>

PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/7dfedb5d-6e5f-4229-b0f5-d9db95ee3c91>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/74f77f7a-4bcd-42d9-9723-5a6a68db12fb>

PROYECTO DE TUTORÍA COMPARTIDA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/4d1c48bc-524b-4648-bd71-a467dd68cbb2>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/f474eec6-9dec-4a07-86d2-570214df2fa1>

PROYECTO DE AULA DE CONVIVENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/4263d41c-70b2-45a3-bdab-15ea001a0baa>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/a80eef2c-9bad-4812-81da-782f7c3f8c1f>

MATERIAL “PÍDELE PERAS AL OLMO” SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA DE GRANADA: INTERVENCIÓN INICIAL CON ALUMNADO QUE PRESENTA CONDUCTAS DISRUPTIVAS.

<https://equipotecnicoorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/pc3addele-peras-al-olmo.pdf>

EDUCACIÓN PRESENCIAL Y CIBERDOCENCIA. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://view.genial.ly/5f51055045f5d40d66ce5df3/presentation-educacion->



Castilla-La Mancha

[presencial-y-ciberdocencia](#)

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.P.E.I.P. "Ntra. Sra. de Gracia"
C/. Progreso, 2
45120 San Pablo de los Montes
Teléfono y Fax: 925415301
Correo electrónico: 45002676.cp@edu.jccm.es

MANUAL DE METODOLOGÍAS INCLUSIVAS “HACER POSIBLE LO CONTRARIO”. JUNTA DE ANDALUCÍA:

<https://equipotecnicorientaciongranada.files.wordpress.com/2014/11/hacerposiblelocontrario.pdf>

GUÍA PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. UNICEF:

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educacion-derechos-guia-clima-escolar.pdf>

GUÍA PARA ASESORAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

https://www.educa.jccm.es/alumnado/es/ampa/guia-ampa.ficheros/20648-guia_ampa_07.pdf

GUÍA DE DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DE AMPAS. CEAPA:

https://www.ceapa.es/wp-content/uploads/2019/06/guia_de_dinamizacion_y_gestion_de_ampas_ceapa.pdf

PROTOCOLOS Y GUÍAS

- Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha (31-08-2016), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>
- Modelo para la Promoción de la Convivencia Escolar (2006), disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>
(En este enlace también está disponible el documento: Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha).

- Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en CLM, disponible en <https://www.educa.iccm.es/es/normativa/decreto-3-2008-08-01-2008-convivencia-escolar-castilla-manc>
- Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.iccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>
- Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género, disponible en https://escueladesalud.castillalamancha.es/sites/escueladesalud.castillalamancha.es/files/protocolo_actuacion_menores_indentidad_y_expresion_de_genero.pdf
- Protocolo de actuación para alumnos con cáncer, editado por AFANION, autores Afanion y EAHD, disponible en <https://www.afanion.org/bddocumentos/Gu%C3%ADa-de-Educaci%C3%B3n.pdf>
- Protocolo de Mutilación Genital Femenina, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo_mgf_firmado.pdf
- Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. [2017/1374] https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pdf
- Protocolo contra el discurso del odio, coordinado por el

Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE). Accesible desde [este enlace](#)

- [OBERAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Discurso de odio \(inclusion.gob.es\)](#)
- https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf
- Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centros-educativos-posibles-situaciones-acos>
- Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf
- Situaciones de Maltrato Infantil en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20MALTRATO%20INFANTIL.pdf>
- Situaciones de Riesgo para los Menores en Castilla La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolo de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20SITUACIONES%20DE%20RIESGO.pdf>
- Acuerdo sobre Violencia de género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/acuerdo_protocolos_clm_0.pdf

- Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf
- Manual de actuaciones para una escuela segura, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/manual-actuaciones-escuela-segura>
- Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, disponible en <https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=1538987217767800612.doc&tipo=rutaCodigoLegislativo>
- Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha. [2022/4249], disponible en https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220516/39_publicacion_ley_de_diversidad_sexual_y_derechos_lgtbi_en_clm_en_docm.pdf

Programas

- Programa de Acogimiento Familiar en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación. <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20ACOGIMIENTO%20FAMILIAR.pdf>
- Programa de Acogimiento Residencial en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de

Actuación.

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20ACOGIMIENTO%20RESIDENCIAL.pdf>

- PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ABUSO SEXUAL INFANTIL (DGInfancia y Familia), más información en el siguiente enlace <https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmpsv/actuaciones/prevenci%C3%B3n-e-intervenci%C3%B3n-en-abuso-sexual-infantil-0>
- Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM), disponible en <https://www.educa.iccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/programas-lenguas-culturas/programa-ensenanza-lengua-arabe-cultura-marroqui-placm>
- Programa de Enseñanza de Lengua, Cultura y Civilización Rumana(ELCO), disponible en <https://www.educa.iccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/programas-lenguas-culturas/programa-ensenanza-lengua-cultura-civilizacion-rumana-elco>
- Programa Construye tu Mundo, desarrollado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, accesible desde <https://www.campusfad.org/construye-tu-mundo/>
- Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha (borrador) https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220315/pra_clm_2022-2025_borrador.pdf
- Programa de prevención del acoso y del ciberacoso

#TúCuentas, Dirección General de Infancia y Familia, Consejería de Bienestar Social, más información en este enlace

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmprsv/actuaciones/tu-cuentas>

- Programa “Contigo”: prevención e intervención integral en materia de agresiones y abusos sexuales en Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer, más información en este enlace <https://institutomujer.castillalamancha.es/violencia-de-genero/programas/programa-contigo-prevencion-e-intervencion-integral-en-materia-de#:~:text=Twitter-.Programa%20%E2%80%9CContigo%E2%80%9D%3A%20prevenci%C3%B3n%20e%20intervenci%C3%B3n%20integral%20en%20materia%20de.por%20el%20Ministerio%20de%20Igualdad.>
- Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar: Dirección General de Familias y Menores de Castilla-La Mancha. Más información en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=62&cod=3002&page=>
- Guía de intervención integral contra la violencia de género, accesible en <https://fundacionmujeres.es/wp-content/uploads/2010/04/doc-15198-guia-de-intervencion-integral-contra-la-violencia-de-genero.pdf>
- Aula Intercultural, es un proyecto impulsado por UGT Servicios Públicos con financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo Migración e Integración (FAMI) que cuenta con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, accesible desde este enlace <https://aulaintercultural.org/>

Materiales

- Materiales para la resolución pacífica de conflictos, accesibles desde <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/fichas-documentos-construir-convivencia/resolucion-pacifica-conflictos>
- Materiales y enlaces recopilados por la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa sobre convivencia escolar, accesibles desde este enlace <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/en-accion.html>
- Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. En su página web ofrecen múltiples recursos, como normativa, enlaces de interés y publicaciones, accesible desde este enlace <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>
- Material Somos Diversidad, editado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ministerio de Igualdad, accesible desde este enlace https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgigtbi/Documents/SomosDiversidad_DIGITAL_0707.pdf

H) Glosario de términos

- ▶ **Sexo.** Conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos, son naturales, y, en cierta medida, inmodificables. Establecen la diferencia hombre-mujer.
- ▶ **Género.** Conjunto de creencias, normas y valoraciones que se adjudican a las personas en función del sexo que les fue adjudicado al nacer. Estas características son construcciones sociales y, por tanto, modificables. Establecen la diferenciación entre “lo masculino” y “lo femenino”.
- ▶ **Sistema sexo-género.** Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes.
- ▶ **Identidad de género.** Percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio género, que podría o no coincidir con sus características sexuales.
- ▶ **Diversidad.** Conjunto de cosas diversas o la cualidad de diverso. La diversidad dentro de una sociedad permite la convivencia de personas con distintas opiniones, ideologías políticas, costumbres, religiones y géneros.
- ▶ **Agentes de socialización.** Conjunto de instrumentos que sirven a las sociedades para orientar nuestra conducta de forma activa transmitiendo modos de actuar, de pensar o sentir, así como valores morales propios de las sociedades y son utilizados para asegurar la perpetuación de sus estructuras.
- ▶ **Estereotipos de género.** Conjunto de creencias acerca de cualidades, roles y expectativas de futuro basadas en la diferenciación de género, a los que se otorga diferente importancia según una jerarquía social de valores.
- ▶ **Roles de género.** Conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos y actividades consideradas socialmente apropiadas para las personas que poseen un sexo determinado.
- ▶ **Desigualdades de género.** Diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres en el

acceso a recursos tales como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, entre otros.

▶ **Discriminación por razón de género.** La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

▶ **Discriminación contra las niñas y las mujeres.** La discriminación contra las niñas y las mujeres significa tratar directa o indirectamente a las niñas y las mujeres de forma diferente que, a los niños y los hombres, de modo que les impida disfrutar de sus derechos. La discriminación puede ser directa o indirecta. La discriminación directa contra niñas y mujeres generalmente es más fácil de reconocer ya que es bastante obvia.

▶ **Igualdad de Género.** Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en convenios internacionales. El principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como seres humanos tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura.

▶ **Equidad de género.** Distribución justa de los recursos y del poder social entre hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas.

▶ **Perspectiva de género.** Herramienta analítica que se aplica al estudio de las desigualdades entre hombres y mujeres.

- ▶ **Transversalización del enfoque de Igualdad de Género.** Es una estrategia metodológica que valora las consecuencias que tiene para hombres y mujeres cualquier acción planificada e implementada en todas las áreas y niveles de programación y políticas. Busca beneficiar a hombres y mujeres de manera equitativa con medidas que impulsen la reducción de las desigualdades y la redistribución del poder.
- ▶ **Coeducación.** Proceso educativo a través del cual se potencia el desarrollo integral de las personas sin sesgo de género que potencie el desarrollo personal y la construcción social desde el respeto y la concordia. Coeducar es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la diversidad.
- ▶ **Identidad sexual.** Es la autodefinición que cada persona hace de sí misma en relación al sexo al que cree o siente pertenecer. Autopercepción identitaria que nos define como mujer, hombre o persona no binaria.
- ▶ **Orientación sexual.** Es la atracción afectiva/sexual que se siente hacia otra persona.
- ▶ **Educación afectivo-sexual.** Educación orientada al desarrollo adecuado de las relaciones afectivas y sexuales como un aspecto básico en la formación integral de las personas.
- ▶ **Diversidad.** Conjunto de cosas diversas o la cualidad de diverso. La diversidad dentro de una sociedad permite la convivencia de personas con distintas opiniones, ideologías políticas, costumbres, religiones y géneros.
- ▶ **LGTBIQ+.** Acrónimo que hace referencia al colectivo de lesbianas, gays, personas trans, bisexuales, intersexuales y queer. El término ha evolucionado con el tiempo para incluir todas las identidades de género y orientaciones sexuales, de ahí el símbolo '+'.
- ▶ **LGTBIfobia.** Rechazo, miedo, repudio, prejuicio o cualquier forma de discriminación hacia las personas LGBTBI por razón de su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias.

- ▶ **Violencia de Género.** Violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones, coacciones o la privación arbitraria de la libertad, y tenga como resultado un daño físico, económico, psicológico, sexual u otro relacionado con el entorno social, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.
- ▶ **Ciberviolencia.** Se produce cuando el respeto a la libertad, a la dignidad, al honor, a la intimidad y a la propia imagen de otra persona se ve agredida con la utilización del teléfono móvil, correo electrónico y redes sociales.
- ▶ **Inclusión educativa.** Conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.
- ▶ **Interculturalidad.** Presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.
- ▶ **Persona migrante.** Persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.
- ▶ **Persona refugiada.** Personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional.